

1779-05-10 Recibo por la herencia de D. Andrés Rodríguez Somoza

Domingo Antonio Salazar, escribano receptor por su majestad en la Real Audiencia de este reino, vecino de la ciudad de La Coruña, certifico que como útil me he cargado en mi turno de la Real carta ejecutoria despachada a pedimento de don Manuel Rodríguez Salgado, don Agustín Pérez Somoza, presbíteros, y otros, para formalizar las partijas de los bienes pertenecientes a la casa de Francos, de que fue poseedor don Andrés Rodríguez Somoza, también presbítero, y dicha herencia han quedado deudores de partidas de dinero varios sujetos, de los que se dio relación por algunos de los interesados, con cuya noticia hoy día de la fecha, por don Tomás Carnero del lugar de Villastrille, se hizo el apronto de 330 reales, que expuso voluntariamente quedar debiendo a la citada herencia del don Andrés, lo que se reconoció ser cierto por su libro de caja, y de dicho apronto pidió testimonio para su resguardo y es el presente que firmo, estando en la feligresía de Santa María de Proendos, a diez días del mes de mayo año de 1779. Firma: Domingo Antonio Salazar.